RESOLUCION H.J.M N° 78/2.016

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.016 CON ID 312872, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 753/2.016 A LA EMPRESA KUROSU & CIA SOCIEDAD ANÓNIMA CON RUC 80002592-0, CUYO APODERADO ES EL SEÑOR MARTIN DE JESÚS ORTIZ VÁZQUEZ, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA CON CABINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA", CUYO PRESUPUESTO APROBADO ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE GS. 1.661.355.000 (GUARANÍES, MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL), A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES, PREVISTA UNA PARTE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.016, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 16/2.015, Y LAS OTRAS PARTES ESTAN SUPEDITADAS A LA APROBACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS FISCALES AÑOS 2.017, 2.018, 2.019, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS DE LA LEY N° 2.051/2.003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y CONCORDANTES DE LA LEY N° 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.

VISTO: La Nota de fecha 17 de junio del año 2.016, remitido por la Intendencia Municipal, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Intendencia Municipal a través de una Nota de fecha 17 de junio del cte. año, ha solicitado a la Honorable Junta Municipal, la aprobación del resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.016 con ID 312872, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal N° 753/2.016 a la Empresa Kurosu & CIA Sociedad Anónima con Ruc 80002592-0, cuyo apoderado es el señor Martin de Jesús Ortiz Vázquez, para la **"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA CON CABINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 1.661.355.000 (Guaraníes, mil seiscientos sesenta y un millones, trescientos cincuenta y cinco mil), a ser financiado con Fondos Institucionales provenientes de los **ROYALTIES**, prevista una parte en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.016, aprobado por Ordenanza Municipal N° 16/2.015, y las otras partes están supeditadas a la aprobación de las partidas presupuestaria de los Ejercicios Fiscales Años 2.017, 2.018, 2.019, respectivamente, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la referida Nota fue tratado en la sesión plenaria de la Corporación Legislativa Municipal, como Quinto Punto del Orden del día Notas Recibidas, apartado d) de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio del año 2.015, y por decisión unánime de los concejales presentes, fue girado a la Comisión Asesora Permanente de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, para un mejor estudio y consideración.----------

QUE, la Comisión Asesora Permanente de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, luego de un minucioso análisis del contenido del referido Proyecto, como así mismo de los documentos, en su reunión ordinaria del día sábado 18 de junio del año 2.016, han llegado a la conclusión de recomendar a la Plenaria de la Honorable Junta Municipal **APROBAR** el resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.016 con ID 31 //.----------

..//..; adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal N° 753/2.016 a la Empresa Kurosu & CIA Sociedad Anónima con Ruc 80002592-0, cuyo apoderado es el señor Martin de Jesús Ortiz Vázquez, para la **"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA CON CABINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 1.661.355.000 (Guaraníes, mil seiscientos sesenta y un millones, trescientos cincuenta y cinco mil), a ser financiado con Fondos Institucionales provenientes de los **ROYALTIES**, prevista una parte en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.016, aprobado por Ordenanza Municipal N° 16/2.015, y las otras partes están supeditadas a la aprobación de las partidas presupuestaria de los Ejercicios Fiscales Años 2.017, 2.018, 2.019, respectivamente, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.-------

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E

Art. 1°: APROBAR, el resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.016 con ID 312872, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal N° 753/2.016 a la Empresa Kurosu & CIA Sociedad Anónima con Ruc 80002592-0, cuyo apoderado es el señor Martin de Jesús Ortiz Vázquez, para la **"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA CON CABINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 1.661.355.000 (Guaraníes, mil seiscientos sesenta y un millones, trescientos cincuenta y cinco mil), a ser financiado con Fondos Institucionales provenientes de los **ROYALTIES**, prevista una parte en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.016, aprobado por Ordenanza Municipal N° 16/2.015, y las otras partes están supeditadas a la aprobación de las partidas presupuestaria de los Ejercicios Fiscales Años 2.017, 2.018, 2.019, respectivamente, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.-------

Art. 2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

JORGE GUSTAVO ACOSTA CABRERA
Secretario Honorable Junta Municipal

PROF. LUCIANO GARCETE TORALES
Presidente Honorable Junta Municipal

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, de junio de 2.016.- Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

ABG. OSCAR ANTONIO ROLON MENDOZA
Secretario General Municipal

DERLIS DARIO ESPINOLA GUERRERO
Intendente Municipal